



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Conv.5/Bur.3/4  
UNEP/OzL.Pro.13/Bur.2/4  
25 noviembre 2002

ORIGINAL: INGLÉS

MESA DE LA QUINTA REUNIÓN DE  
LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN  
EL CONVENIO DE VIENA PARA LA  
PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO  
Tercera reunión

MESA DE LA 13ª REUNIÓN DE LAS  
PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL  
RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE  
AGOTAN LA CAPA DE OZONO  
Segunda reunión

Roma, 23 noviembre de 2002

INFORME DE LA MESA CONJUNTA DE LA QUINTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA  
DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE VIENA PARA LA PROTECCIÓN  
DE LA CAPA DE OZONO Y LA 13ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE  
MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN  
LA CAPA DE OZONO

Introducción

1. La reunión de la Mesa Conjunta de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y la 13ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono se celebró en Roma en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación el 23 de noviembre de 2002.

I. APERTURA DE LA REUNIÓN

2. La reunión fue inaugurada a las 10.25 horas del sábado 23 de noviembre de 2002 por el Sr. Fabio Fajardo-Moros (Cuba), Presidente de la 13ª Reunión de las Partes en el Convenio de Viena.

3. Asistieron los siguientes miembros de la Mesa, que habían sido electos a sus cargos respectivos por la Conferencia de las Partes en su quinta reunión, celebrada en Beijing, China, los días 2 y 3 de diciembre de 1999, y por la 13ª Reunión de las Partes, que tuvo lugar en Colombo, del 16 al 19 de octubre de 2001, o designados por sus gobiernos conforme al Artículo 24 de Reglamento.

K02-81341.s 251102 060303

Presidente:	Sr. Fabio Fajardo-Moros (Cuba) – Convenio de Viena
Vicepresidentes:	Sra. Toure Idiatou Camara (Guinea) – Convenio de Viena Sr. Blaise Horisberger (Suiza) – Convenio de Viena
Relatora:	Sra. Marija Teriošina (Lituania) – Convenio de Viena
Presidente:	Sr. Jiří Hlavaček (República Checa) – Protocolo de Montreal
Vicepresidente:	Sr. Bishnunarine Tulsie (Santa Lucía) – Protocolo de Montreal Exc. Sr. Rukman Senanayake (Sri Lanka) – Protocolo de Montreal
Relatora:	Sra. Putavy Claude (Francia) – Protocolo de Montreal

No asistieron el Exc. Sr. Isaac Ruto (Kenya) (Presidente – Protocolo de Montreal), y el Sr. Choi Jai-Chul (República de Corea) (Vicepresidente – Protocolo de Montreal).

4. Asistieron también a la reunión el Sr. Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono (parcialmente); el Sr. Michael Graber, Secretario Ejecutivo Adjunto; el Sr. Theodor Kapiga, Jefe de la Sección de Fondos Fiduciarios de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y la Sra. Ruth Batten, Oficial Administrativo, Secretaría del Ozono.
5. El Sr. Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, se disculpó por no poder asistir a la totalidad de la reunión, ya que debía tomar parte asimismo en la reunión del Comité de Aplicación que tendría lugar simultáneamente. Señaló que la labor del Comité de Aplicación adquiere cada vez mayor importancia y expuso los cambios que se están introduciendo para tratar de reforzar esa labor. Algunos de ellos están encaminados a reforzar la coordinación y comunicación entre el Comité de Aplicación y los demás órganos enmarcados en el Protocolo de Montreal. Expresó la importancia de una muy estrecha relación de trabajo con el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral y con su Secretaría, a fin de optimizar los mecanismos de asistencia y financiamiento para satisfacer las necesidades de los países en desarrollo en sus esfuerzos tendientes al cumplimiento de las medidas de control del Protocolo de Montreal. Señaló que se han introducido modificaciones en los informes presentados al Comité de Aplicación a los efectos de brindar un cuadro más completo de los países en situación de incumplimiento. Además de la información sobre consumo o producción utilizados en el pasado, se han introducido varios rubros adicionales, como información sobre la totalidad de la asistencia financiera recibida por los países y sobre los problemas técnicos que éstos podrían enfrentar al tratar de dar cumplimiento al Protocolo de Montreal. Se procura que la Secretaría del Ozono esté en condiciones de promover el establecimiento de planes de acción para que los países vuelvan a encontrarse en situación de cumplimiento. También se procura depurar el programa del Comité de Aplicación, para que los temas puedan ser abordados mediante decisiones de la Reunión de las Partes o a la asistencia de organismos de ejecución y del Fondo Multilateral.

## II. APROBACIÓN DEL PROGRAMA

6. La Mesa aprobó el siguiente programa provisional, contenido en los documentos UNEP/OzL.Conv.5/Bur.3/1 y UNEP/OzL.Pro.13/Bur.2/1:

1. Apertura de la reunión.
2. Aprobación del programa.
3. Actualización de las medidas tomadas con respecto a las decisiones adoptadas en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena, que tuvo lugar en Beijing, China, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.

4. Actualización de las medidas adoptadas con respecto a las decisiones de la 13ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que tuvo lugar en Colombo, Sri Lanka, del 16 al 19 de octubre de 2001.
5. Examen de los documentos de trabajo preparados para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 14ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, que había de realizarse en Roma, Italia, del 25 al 29 de noviembre de 2002.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe.
8. Clausura de la reunión.

III. ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA QUINTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE VIENA, QUE TUVO LUGAR EN BEIJING DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 3 DE DICIEMBRE DE 1999

7. La Secretaría presentó la nota contenida en el documento UNEP/OzL.Conv.5/Bur.3/2, que contiene una breve reseña de las medidas ya tomadas para la aplicación de las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono, en su quinta reunión.
8. Con respecto a la Decisión V/1, la Secretaría dio cuenta del estado de ratificación al 15 de noviembre de 1999; a saber: Convenio de Viena-185 Partes, Protocolo de Montreal 184, Enmienda de Londres 163, Enmienda de Copenhague 141, Enmienda de Montreal 84. La Enmienda de Beijing, adoptada por la 11ª Reunión de las Partes en 1999, entró en vigor el 25 de febrero de 2002 y ha sido ratificada hasta la fecha por 39 Partes.
9. Con respecto a la Decisión V/2, la Secretaría explicó que no se requería medida alguna con respecto a la decisión. Los grupos de evaluación se están esforzando en preparar las evaluaciones para 2002.
10. La Secretaría, al informar sobre la Decisión V/3, manifestó que había realizado el seguimiento de la Decisión V/3, tal como figura en el documento UNEP/OzL.Conv.5/Bur2/3. Conforme a lo solicitado por la Mesa en su segunda reunión, la Secretaría transmitió a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes las recomendaciones provenientes de la quinta reunión de los administradores de investigaciones sobre el ozono del Convenio de Viena.
11. Con respecto a la Decisión V/4, el Sr. Theodor Kapiga, Jefe de la Sección de Fondos Fiduciarios, informó que las contribuciones al Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono para el período 1999-2002 son las siguientes:

Año	1999	2000	2001
Sumas adeudadas	US\$1.207.988	US\$295.590	US\$295.590
Sumas recibidas al 31 de diciembre del año respectivo	US\$738.669	US\$225.648	US\$212.202
Gastos correspondiente al año	US\$766.722	US\$201.093	US\$214.604

12. Al 31 de agosto de 2002 el monto agregado de las contribuciones impagas correspondientes a años anteriores era de US\$437.782. Para 2002, de los US\$1.132.991 adeudados al Fondo Fiduciario para el Convenio de Viena, los primeros US\$625.818 se habían recibido a agosto de 2002. El Sr. Kapiga señaló que esa cifra representa una tasa del 61%, y que las contribuciones recibidas al 19 de noviembre de 2002 la incrementaron hasta llevarla al 72%.

13. Al informar sobre las recomendaciones de la reunión de marzo de 2002 de la Mesa de la quinta reunión de las Partes, la Secretaría explicó que las mismas fueron enviadas a las Partes a los efectos de que sean consideradas en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (UNEP/OzL.Conv.6/3) y que el debate respectivo se realizará en el marco del tema 3 b) del programa. Tras la quinta reunión de los administradores de investigaciones sobre el ozono se identificaron algunos ámbitos prioritarios de estudio, observaciones sistemáticas, cuestiones referentes al archivo de datos y creación de capacidad en los países que operan al amparo del Artículo 5 y en Europa oriental y en los países con economías en transición. La Organización Meteorológica Mundial elaboró un presupuesto referente a esos ámbitos, cuyo texto se encuentra en el documento UNEP/OzL.Conv.6/INF/1.

14. Un miembro de la Mesa expresó la opinión de que las recomendaciones de los Administradores de Investigaciones sobre el Ozono fueron sumamente importantes, especialmente tras la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, en que se hizo hincapié en la importancia de la investigación y la creación de capacidad. Otro miembro expresó su coincidencia a ese respecto y preguntó qué procesos pueden aplicarse para lograr la efectiva aplicación de esas recomendaciones. A su juicio ello interesa especialmente a los países que operan al amparo del Artículo 5, por lo cual una o más Partes del Artículo 5 deberían preparar un Proyecto de Decisión sobre ese tema. El Presidente se comprometió a ponerse en contacto con algunas Partes para determinar la posibilidad de crear un pequeño grupo de trabajo encargado de preparar un proyecto de decisión, con orientación del Grupo de Asesoramiento Científico y de la Organización Meteorológica Mundial.

#### IV. ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS TOMADAS CON RESPECTO A LAS DECISIONES DE LA 13ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL, QUE TUVO LUGAR EN COLOMBO DEL 16 AL 19 DE OCTUBRE DE 2001

15. Con respecto a las Decisiones XIII/1 y XIII/2, la Secretaría informó que en la 22ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta celebrada en Montreal se realizó la evaluación de las necesidades de financiamiento de la reposición del Fondo Multilateral correspondiente a 2003-2005, contenido en el volumen 2 del informe de abril de 2002 del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica (GETE). Según el informe, las necesidades totales de financiamiento para la reposición correspondiente a 2003-2005 que permitan a las Partes que operan al amparo del párrafo 1 del Artículo 5 dar cumplimiento a los programas de control previstos en el Protocolo de Montreal se estimaron en US\$574,5 millones  $\pm$  US\$26,7 millones (es decir, una gama comprendida entre US\$548 millones y US\$600 millones). El Grupo de Trabajo Especial sobre la reposición del Fondo Multilateral correspondiente a 2003-2005 proporcionó retroinformación y asesoramiento al GETE sobre análisis de sensibilidad de la reposición propuesta, solicitando análisis para los sectores de consumo de CFC, metilbromuro y tetracloruro de carbono, los sectores de producción de metilbromuro y las actividades no relacionadas con inversiones. El GETE presentaría una versión actualizada de su informe sobre reposición a la 14ª Reunión de las Partes, a fin de que sea considerado por éstas. En especial el informe actualizado contendría una cifra levemente inferior de reposición: US\$549,75 millones  $\pm$  US\$19,12 millones (es decir una gama comprendida entre US\$530,6 millones y US\$568,9 millones).

16. La Secretaría informó que había puesto en conocimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (UNON) el texto de la Decisión XIII/3, a fin de que sea remitido a la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. La cuestión ha de ser decidida por la 15ª Reunión de las Partes en 2003.

17. Con respecto a la Decisión XIII/4, la Secretaría informó que el informe final en que se examina la aplicación del mecanismo de tipos de cambio fijos (UNEP/OzL.Pro/WG.1/22/5), preparado por el Tesorero y la Secretaría del Fondo Multilateral, ha sido considerado por el Grupo de Trabajo de composición abierta en su 22ª Reunión (tal como se expone en el Capítulo VII del documento UNEP/OzL.Pro/WG.1/22/6). El Grupo de Trabajo de composición abierta acordó tomar nota del informe y considerar una versión actualizada que ha de ser preparada por el Tesorero y por la Secretaría del Fondo Multilateral a fin de que sea presentarlo a la 14ª Reunión de las Partes.
18. Con respecto a la Decisión XIII/5, la Secretaría informó que había hecho circular un documento, UNEP/OzL.Pro/WG.1/22/INF/3, con la lista de nuevas sustancias que puedan dañar a la capa de ozono, conforme al párrafo 1 de la decisión, para la información de las Partes y como anticipo de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de julio de 2002. La lista de sustancias comprendía hexaclorobutadieno, n-propil bromuro, 1,1,1-tricloro-2,2,2-trifluoroetano, 6-bromo--metoxy-naftalina, halón-1202 y 1-bromo-3-cloro-propano. La lista será actualizada a medida que se identifiquen nuevas sustancias, y se llamará la atención de la Secretaría a su respecto, aunque no se han identificado nuevas sustancias con posterioridad a la preparación de la versión más reciente de la lista.
19. Con respecto a la Decisión XIII/6, la Secretaría informó que recopiló un informe sobre precedentes en otros convenios con respecto a los procedimientos para incluir nuevas sustancias (UNEP/OzL.Pro/WG.1/22/3). El informe fue analizado en la 22ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, tal como se expone en UNEP/OzL.Pro/WG.1/22/6, pero no suscitó aportes importantes, ya que otros convenios carecen de procedimientos especiales de agregación acelerada. El Grupo de Trabajo tomó nota del informe y la Comunidad Europea manifestó que prepararía uno nuevo, a fin de que sea presentado a la 14ª Reunión de las Partes.
20. Con respecto a la Decisión XIII/7, la Secretaría informó que en la 22ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta el GETE había presentado sus conclusiones, contenidas en el volumen 1 de su informe de evaluación de 2002 (páginas 61-66), que contiene los datos más recientes disponibles sobre la evolución de la utilización y las emisiones del n-propil bromuro (nPB). El GETE estimó en 66.000 toneladas la futura producción de nPB, e identificó nuevas aplicaciones de limpieza en seco para esa sustancia química.
21. Con respecto a la Decisión XIII/8, la Secretaría informó que en noviembre de 2001 había notificado a las Partes cuyos usos esenciales de sustancias que agotan la capa de ozono habían sido aprobados por la reunión de las Partes.
22. La Secretaría informó que la Decisión XIII/9, sobre producción de inhaladores de dosis medidas, había sido remitida a la Secretaría del Fondo Multilateral a fin de la adopción de las decisiones necesarias por parte del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral.
23. Con respecto a la Decisión XIII/10, la Secretaría informó que en la 22ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta el GETE había presentado sus conclusiones y recomendaciones referentes a la producción final del período de producción pertinente, según lo expuesto en el volumen 1 del informe de evaluación de 2002 del GETE (páginas 55-58).
24. Se hizo circular el borrador de una decisión sobre producción en el período de producción pertinente, a fin de que sea considerado por la 14ª Reunión de las Partes (véase el Anexo 1 de UNEP/OzL.Pro/WG.1/22/6).
25. Con respecto a la Decisión XIII/11, la Secretaría informó que en mayo de 2002 el GETE dio forma final al "Manual sobre propuestas para usos críticos del metilbromuro". Este documento fue publicado en el sitio en Internet de la Secretaría conforme a lo solicitado por las Partes, y proporciona información sobre procesos de usos críticos del metilbromuro con pasos conducentes a exenciones e instrucciones sobre usos críticos referentes a propuestas a ese respecto, así como un calendario de presentaciones de propuestas. El

Comité de Opciones Técnicas del Metilbromuro (COTMB) elaboraría un formulario normalizado para propuestas de exenciones de uso crítico antes de la 15ª Reunión de las Partes, a los efectos de que sea utilizado como formulario de orientación para los países que presenten propuestas. En anteriores informes del GETE aparece una lista consolidada de alternativas al metilbromuro, e informes del Comité de Opciones Técnicas del Metilbromuro se publicaron en el sitio en Internet del GETE, en: [www.tecap.org](http://www.tecap.org).

26. Con respecto a la Decisión XIII/12, la Secretaría informó que el estudio sobre vigilancia del comercio internacional y prevención del comercio ilícito de sustancias que agotan el ozono preparado por la Secretaría fue presentado al Grupo de Trabajo de composición abierta en la 22ª Reunión de este último (UNEP/OzL.Pro/WG.1/22/4). El Grupo de Trabajo acordó remitir dos propuestas a la 14ª Reunión de las Partes, a los efectos de su análisis; una de ellas se refiere a la vigilancia y a la prevención del comercio ilícito y en la otra se propone la utilización de un sistema armonizado mundial de clasificación y etiquetado de productos químicos que agotan la capa de ozono (véase el Anexo I del informe del Grupo de Trabajo de composición abierta, UNEP/OzL.Pro/WG.1/22/6).

27. Con respecto a la Decisión XIII/13, la Secretaría informó que en la 22ª Reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, el GETE presentó un suplemento del informe del grupo de tareas de abril de 2001 (y su suplemento de octubre de 2001), que se incluyó en el volumen I del informe de evaluación de 2002 del GETE (páginas 67-116). El GETE señaló que al parecer existe cierta confusión en cuanto a la información sobre emisiones de agentes de procesos, indicando que podría requerirse un mecanismo de información común. Se propusieron, a fin de que sean consideradas por la 14ª Reunión de las Partes, decisiones sobre dos agentes de procesos (véase el Capítulo III b) y el Anexo I del informe de la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta, UNEP/OzL.Pro/WG.1/22/6).

28. Tras la Decisión XIII/14, el 14 de febrero de 2002 la Secretaría remitió una carta a cada país y a la Comunidad Europea, instándolos a adherir a los acuerdos sobre el ozono que no aún no hubieran ratificado. Señaló que había adoptado regularmente otras medidas de seguimiento sobre ratificación de los acuerdos del ozono con Partes individuales. Afganistán mostró interés en convertirse en Estado Parte a la luz de la nueva situación imperante en ese país. Bhután asistiría por primera vez como país no Parte. Timor Oriental no hacía mucho que se había convertido en Estado, pero tenía interés en convertirse en Parte. También hubo contactos con Iraq, las Islas Cook y con Niue. Guinea Ecuatorial ratificó el Convenio de Viena, pero no el Protocolo de Montreal. En Europa hubo contactos con Andorra, San Marino y la Santa Sede.

29. Con respecto a la Decisión XIII/15, la Secretaría informó que había remitido una carta a todas las Partes que aún no hubieran declarado datos para los años pertinentes, instándolas a hacerlo cuanto antes. Los datos declarados por las Partes al 15 de junio de 2002 fueron puestos a consideración del Comité de Aplicación el 20 de julio de 2002. El Comité de Aplicación examinó todos los datos presentados y formuló recomendaciones apropiadas a las Partes que según se hubiera comprobado no estuvieran en cumplimiento de los programas de eliminación gradual en el marco del Protocolo de Montreal (véase el párrafo 89 del informe del Comité de Aplicación, documento UNEP/OzL.Pro/ImpCom/28/4).

30. La Secretaría informó que al 18 de noviembre de 2002, 154 Partes habían declarado datos para 2000, en comparación con 127 con respecto a 2001. La Secretaría señaló también que la no presentación de informes representa un grave problema, ya que se requieren los datos respectivos como base para los informes que se ponen a consideración del Comité de Aplicación en relación con el cumplimiento. Es muy importante que las Partes informen, y que lo hagan puntualmente. Un miembro de la Mesa preguntó si sería posible declarar inhabilitadas para recibir asistencia del Fondo Multilateral a las Partes que no declararan datos. De todos modos al Comité Ejecutivo le resulta muy difícil pronunciarse sobre la habilitación de los proyectos a menos que cuente con datos precisos. La Secretaría recordó que además existen problemas de no declaración de datos por parte de países del Artículo 2. Otro miembro señaló que los principios en que se basa la labor del Comité de Aplicación consisten, primero y principalmente, en determinar los problemas a los que se debe la omisión de declarar datos, y ofrecer asistencia a los países para enfrentarlos. Se cree que el Comité de Aplicación debe seguir avanzando conforme a estos lineamientos, por lo menos en las primeras etapas de los casos de omisión de presentación de datos

31. Con respecto a la Decisión XIII/16, la Secretaría informó que había remitido la decisión a las Partes cuyo cumplimiento de la regla de la congelación del consumo de CFC para el periodo 1999-2000 aún no se había determinado plenamente. El Comité de Aplicación se reunió el 20 de julio de 2002 para examinar el estado de cumplimiento de la decisión por las Partes de que se trata, y adoptó recomendaciones apropiadas para ellas, contenidas en los párrafos 14-73 del informe del Comité de Cumplimiento (UNEP/OzL.Pro/ImpCom/28/4).
32. Con respecto a las Decisiones XIII/17-25, la Secretaría informó que había remitido las decisiones a los Gobiernos de las Partes en relación con las medidas que se requieren. En su reunión del 20 de julio de 2002 el Comité de Aplicación examinó, entre otras cosas, el estado de cumplimiento de esas decisiones y formuló recomendaciones apropiadas, contenidas en el documento UNEP/OzL.Pro/ImpCom/28/4.
33. Con respecto a las Decisiones XIII/26, XIII/27 y XIII/28, la Secretaría informó que se había puesto en contacto con todos los nuevos miembros seleccionados del Comité de Aplicación, así como con el Presidente y el Vicepresidente del Comité de Aplicación elegidos para el año 2002, y los había invitado a remitir a la Secretaría los nombres de sus representantes en el Comité dentro de un plazo de tres meses a partir de la decisión. También notificó a todos los nuevos miembros del Comité Ejecutivo elegidos, así como al Presidente y al Vicepresidente del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para el año 2002, y también a los Copresidentes del Grupo de Trabajo de composición abierta.
34. Con respecto a la Decisión XIII/29, la Secretaría informó que había puesto la decisión a consideración del Director Ejecutivo del PNUMA, quien a su vez la había derivado al Presidente del Consejo de Administración del PNUMA y al Presidente del Comité Preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMSD), conforme a lo decidido por las Partes. La Secretaría llamó la atención sobre el párrafo 39 del informe de la CMSD, en que se destacó la labor del Convenio de Viena y del Protocolo de Montreal. Recordando que en la reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta algunas Partes se mostraron pesimistas sobre lo que podría lograr la CMSD, un miembro de la Mesa expresó gratitud a la Secretaría y a todos los demás que habían tomado parte en la labor tendiente a hacer que el documento resultante contuviera una referencia específica y muy amplia a la labor realizada en el marco del Protocolo de Montreal.
35. Con respecto a la Decisión XIII/30, la Sra. Ruth Batten, Oficial Administrativo de la Secretaría del Ozono, informó que el presupuesto aprobado para el Fondo Fiduciario para el Protocolo de Montreal correspondiente al año 2002 era de US\$3.907.646. La contribución comprometida por las Partes era de US\$2.492.646. La disminución del nivel de las contribuciones obedeció a la utilización, decidida por las Partes, de US\$675.000 por año en el período comprendido entre 2002 y 2004, así como a la utilización de US\$740.000 adicionales para 2002, propuesta por la Secretaría sobre la base de ciertas economías efectuadas. Al 31 de agosto de 2002 el monto de las contribuciones pagadas por las Partes ascendía a US\$1.297.890. El importe de las contribuciones pendientes de realización correspondientes a 2002 y años anteriores ascendía a US\$4.349.176 al 31 de agosto de 2002; esta cifra se había reducido a US\$3.840.114 al 19 de noviembre. La Secretaría estaba preparando un documento de trabajo, UNEP/OzL.Pro.14/INF/3, a fin de que sea considerado por el Subcomité de Presupuesto que han de establecer las Partes en su 14ª reunión sobre el crecimiento continuado del superávit de ejercicio y los intereses acumulados por el Fondo Fiduciario, con un examen tendiente a identificar el mecanismo óptimo para equilibrar los fondos operacionales del Protocolo.
36. Con respecto a la Decisión XIII/31, la Secretaría señaló que el nuevo Secretario Ejecutivo, Sr. Marco González, asumió sus funciones en junio de 2002, tras la culminación del proceso de designación por parte del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Sede las Naciones Unidas, en abril de 2002.

37. Con respecto a la Decisión XIII/32, la Secretaría informó que había hecho circular la Declaración de Colombo a todas las Partes en el Protocolo de Montreal, una vez adoptada por la Reunión de las Partes, conforme a la práctica habitual de la Secretaría.

38. Con respecto a la Decisión XIII/33, la Secretaría recordó que en febrero de 2002 el Gobierno de Italia se ofreció oficialmente como anfitrión de la 14ª Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal en Roma y que ese ofrecimiento fue aceptado tras la realización de consultas con las Partes por parte de la Secretaría.

#### V. EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO PREPARADOS PARA LA SEXTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO DE VIENA Y LA 14ª REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE MONTREAL, QUE HA DE REALIZARSE EN ROMA DEL 25 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2002

39. La Secretaría llamó la atención de la Mesa sobre los documentos cuya lista aparece en el documento UNEP/OzL.Conv.5/Bur.3/3 y UNEP/OzL.Pro.13/Bur.2/3 fechado el 4 de octubre de 2002, preparado para la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Viena y la 14ª Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal, y señaló que varios de ellos eran documentos complicados, debido a la celebración simultánea de las dos reuniones. La Sra. Ruth Batten, Oficial Administrativa de la Secretaría del Ozono, llamó la atención sobre los documentos UNEP/OzL.Conv.6/6 y UNEP/OzL.Pro.14/7, y señaló que la reducción --del 25% al 22%-- del tope máximo de las contribuciones a los órganos de las Naciones Unidas podría obligar a revisar los términos de referencia para la administración de los Fondos Fiduciarios para el Convenio de Viena y el Protocolo de Montreal. La Secretaría informó también a la Mesa sobre los documentos UNEP/OzL.Pro.14/INF/3 - UNEP/OzL.Pro.14/INF/7, que habían sido preparados y distribuidos a las Partes con posterioridad al 4 de octubre de 2002.

#### VI. OTROS ASUNTOS

40. No se puso a consideración de la reunión ningún otro asunto.

#### VII. APROBACIÓN DEL INFORME

41. La Mesa convino en aprobar el informe, en el entendido de que se encomendaría a la Secretaría, en conjunción con las Relatoras, darle forma final.

#### VIII. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

42. Se levantó la sesión a las 12.30 horas del sábado 23 de noviembre de 2002.



Anexo

LISTA DE PARTICIPANTES

CUBA

Dr. Fabio Fajardo-Moros  
Viceministro  
Ministerio de Ciencia  
Tecnología y Medio Ambiente  
Capitolio Nacional,  
Ciudad de la Habana  
Cuba  
Tel.: (537) 867 0621  
Facsimile: (537) 867 0600/338054  
Correo electrónico: fabio@ceniai.inf.cu

REPÚBLICA CHECA

Sr. Jiří Hlaváček  
Director-General  
International Relations Section  
Ministry of Environment  
Vrsovicke 65  
100 10 Prague 10, República Checa  
Tel.: (420-2) 6712-2916/2008  
Facsimile: (420-2) 6713-0307  
Correo electrónico: hlavacek\_jiri@env.cz

FRANCIA

Sra. Putavy Claude  
Bureau des Substances et Préparations  
Chimiques  
DPPR/SDPD  
Ministère de l'écologie et du développement durable  
20, avenue de Segur  
75011 Paris  
Francia  
Tel.: (33 1) 4219 1544  
Facsimile: (33 1) 4219 1468  
Correo electrónico: claud.putavy@environnement.gouv.fr

GUINEA

Sra. Toure Idiatou Camara  
Directrice Nationale de l'Environnement  
Ministère de la Géologie, des Mines et d'Environnement  
B.P. 3118, Conakry, Guinea  
Tel.: (224) (11) 211495/451589/464850  
Facsimile: (224) 451589/414913  
Correo electrónico: climat-guinee@mirinet.net.gn  
Correo electrónico: chmdivbiodne@mirinet.net.gn

UNEP/OzL.Conv.5/Bur.3/4  
UNEP/OzL.Pro.13/Bur.2/4

#### LITUANIA

Sra. Marija Teriošina  
Head  
Chemicals Management Division  
Ozone Focal Point  
Ministry for Environment  
A. Jaksto 4/9  
LT-2600 Vilnius  
Lituania  
Tel.: (370-2) 619-617  
Facsimile: (370-2) 619-617/220-847  
Correo electrónico: [m.teriosina@aplinkuma.lt](mailto:m.teriosina@aplinkuma.lt)  
[marija@nt.gamta.lt](mailto:marija@nt.gamta.lt)

#### SANTA LUCÍA

Sr. Bishnunarine Tulsie  
Chief Officer  
Sustainable Development and Environment Unit  
Ministry of Planning, Development,  
Environment and Housing  
P.O. Box 709, Castries  
Santa Lucía  
Tel: (1 758) 451-8746  
Facsimile: (1 758) 451-6958  
Correo electrónico: [btulsie@planning.gov.lc](mailto:btulsie@planning.gov.lc)

#### SRI LANKA

Excmo. Sr. Rukman Senanayake  
Minister  
Ministry of Environment and Natural Resources  
82 Sampathpaya, Rajamalwatte Rd.  
Battaramulla, Colombo  
Sri Lanka  
Tel.: (94-1) 866-617/8 (línea directa)  
Tel.: (94-1) 866-612 (línea general)  
Facsimile: (94-1) 877-281/877-292  
Correo electrónico: [forest@sri.lanka.net](mailto:forest@sri.lanka.net)  
Correo electrónico: [tpc77@sltnet.lk](mailto:tpc77@sltnet.lk)

#### SUIZA

Sr. Blaise Horisberger  
Adjoint Scientifique  
Office Fédérale de l'Environnement, des Forêts et du Paysage  
Département Fédéral de l'Environnement, des Transports, de  
l'Energie et des Communications  
3003 Bern  
Suiza  
Tel.: (41-31) 322-9024  
Facsimile: (41-31) 324-7978  
Correo electrónico: [blaise.horisberger@buwal.admin.ch](mailto:blaise.horisberger@buwal.admin.ch)

OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS EN NAIROBI

Sr. Theodor Kapiga  
Chief  
Trust Fund Section  
Budget & Funds Management Service  
UNON  
P.O. Box 67578  
Nairobi  
Kenya  
Tel.: (254-2) 623661  
Facsímile: (254-2) 623755  
Correo electrónico: theodor.kapiga@unon.org

SECRETARÍA DEL OZONO

Sr. M. González  
Executive Secretary  
UNEP/Ozone Secretariat  
P.O. Box 30552  
Nairobi  
Kenya  
Tel.: (254-2) 623885  
Facsímile: (254-2) 623601/623913  
Correo electrónico: marco.gonzalez@unep.org

Sr. M. Graber  
Deputy Executive Secretary  
UNEP/Ozone Secretariat  
P.O. Box 30552  
Nairobi  
Kenya  
Tel.: (254-2) 623885  
Facsímile: (254-2) 623601/623913  
Correo electrónico: michael.graber@unep.org

Sra. Ruth Batten  
Administrative Officer  
UNEP/Ozone Secretariat  
P.O. Box 30552  
Nairobi  
Kenya  
Tel.: (254-2) 624032  
Facsímile: (254-2) 623601/623913  
Correo electrónico: ruth.batten@unep.org

-----

